

RESOLUCIÓN No. 1100.00.30.24.672
(22 de octubre de 2024)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL DURANTE
LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024”**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial, las otorgadas a través del Acuerdo No. 0160 del 2 de agosto de 2005, la Resolución No. 0100.24.03.19.005 del 24 de enero de 2019 y demás disposiciones que lo complementan o desarrollan, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Decreto No. 1042 de 1978 establece la facultad para el Representante Legal de la Entidad de regular el horario de trabajo para los empleados y compensar la jornada laboral con tiempo diario adicional de labor, cuyo tenor de la norma enuncia:

“(…).

Artículo 33. De la jornada de trabajo. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto, corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales. A los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o de simple vigilancia podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana excedan un límite de 66 horas.

(…)”.

Que, nuestro Distrito está desarrollando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica – COP 16, considerado el evento más importante en el mundo para conservar la biodiversidad, el cual se lleva a cabo en nuestra ciudad, razón por la cual y para incentivar la participación de los servidores públicos de la Entidad en las diferentes actividades y eventos programados en dicho evento histórico, se ha considerado establecer la siguiente jornada laboral:

De 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Que, en consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para los días 23, 24 y 25 de octubre de 2024, la jornada laboral para los Servidores Públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

De 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024


JORGE ELIÉCER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Nañez Guerrero	Profesional Universitaria (E)	
Revisó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.